

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34212** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Jdo de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

1.- Que en la Sección II Declaración Concurso Voluntario Ordinario 79/14, con NIG 33024 47 1 2013 0000311, referente al deudor Congelados Namare, S.L., con CIF B-74095456, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días hábiles, computando desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado en el Registro Público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 27 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140047175-1